



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

Filología Catalana

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en Filología Catalana

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Facultad de Filología

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	100	100	100	100

Hemos tomado como referencia la cantidad de solicitudes y de estudiantes finalmente matriculados durante los últimos años en la licenciatura Filología Catalana a la cual sustituye este grado. Tal y como se comenta en otro apartado, las previsiones indican un aumento en la demanda de esta titulación, hecho por el cual hemos estimado a la alza la matrícula prevista.

El número final de plazas de nuevo ingreso ofertadas se establecerá de acuerdo con el Vicerectorado de Política Académica y Convergencia Europea de nuestra Universidad y teniendo presentes las indicaciones del Consell Interuniversitari de Catalunya.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
 - La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
 - La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.
- Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Artes y Humanidades

Rama secundaria

- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título**

Universidad pública

- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios**

Centro Público

- **Profesiones para las que capacita el título**

- Enseñanza (primaria, secundaria, superior)
- Catalán para extranjeros
- Investigación (lingüística y literaria)
- Planificación lingüística
- Corrección lingüística y asesoramiento
- Administraciones públicas (estatales, autonómicas y locales)
- Producción editorial
- Ediciones críticas
- Industrias culturales
- Crítica literaria
- Producción del discurso oral y escrito
- Industrias audiovisuales
- Terminología
- Nuevas tecnologías (analizadores morfológicos, sintácticos, semánticos; lingüística forense; traducción automática; síntesis y reconocimiento de voz)
- Foniatría, ortología, patologías del habla en general

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

- Lenguas de impartición (catalán, castellano, inglés)
- Lenguas de aprendizaje (catalán)
- Lenguas instrumentales (lenguas románicas y anglogermánicas) En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

El normal desarrollo cultural, y por ello social, de los territorios de lengua catalana, exige profesionales competentes en estas materias. Es por este motivo porque los estudios de lengua y literatura catalanas cuentan con una antigua y rigurosa tradición científica, y por lo que el mercado laboral demanda (editoriales, docencia, investigación, instituciones culturales públicas y privadas, empresas, periodismo etc.) profesionales con este perfil. La preparación de estos profesionales exige el rigor de una formación universitaria que acredite socialmente su competencia, formación en la que la Universitat de Barcelona tiene una amplia experiencia. El reconocimiento de esta titulación singular, por otra parte, reconocerá, potenciará y hará avanzar la investigación en lengua y literatura catalanas, que tiene en la Universitat de Barcelona un centro de referencia nacional e internacional.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Los estudios de lengua y literatura catalana se hallaron, en el Plan Maluquer (1969-1974), subsumidos dentro de Filología Románica, dentro del amplio marco de Filosofía y Letras. Durante el Plan Suárez (1974-1981), se creó una licenciatura en Filología Catalana, que ha pervivido a través del Plan Oliver - Bastardas (1981-1994) y de los dos últimos (1994-2000 y 2000-).

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

En el Libro Blanco de la ANECA (p. 81-86) consta que alrededor del 70 % de estudiantes de Filología Catalana de primer curso en todo el territorio son alumnos de la Universidad de Barcelona; por lo tanto, es la que presenta una mayor demanda en relación al resto de universidades del sistema universitario catalán. Ello hace de la Universidad de Barcelona el espacio de formación preferente para los titulados en Filología Catalana que son imprescindibles para cubrir la demanda de la sociedad, que tiene el catalán como lengua y cultura propias.

La creación de titulados en el Grado de Filología Catalana subviene a varias necesidades:

- a) despliegue efectivo de la política de normalización lingüística
- b) dotación de plazas de lectorados de lengua y literatura catalanas en universidades extranjeras
- c) relevo generacional en las plazas docentes en institutos de enseñanza secundaria
- d) incorporación de personal cualificado en el ámbito de las industrias culturales
- e) presencia de la lengua del país en el actual proceso de gestación y desarrollo de nuevas tecnologías.

La sociedad catalana, a su vez, requiere dichos graduados para contribuir a la cohesión, desde la lengua propia del país, de la amplia diversidad multilingüe y multicultural de población alóglota actualmente establecida dentro del espacio catalanohablante.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Los graduados en Filología Catalana se adecuan, naturalmente, con los territorios que tienen la lengua catalana como lengua propia, y muy especialmente con Barcelona y su amplia área de influencia. Las características demográficas, socio-económicas, políticas y simbólicas de la zona hacen la UB especialmente idónea para impartir con provecho y éxito el grado.

Los graduados en Filología Catalana se adecuan, naturalmente, con los territorios que tienen la lengua catalana como lengua propia, y muy especialmente con Barcelona y su amplia área de influencia. Las características demográficas, socio-económicas, políticas y

simbólicas que concurren en la conurbación barcelonesa (capitalidad, cosmopolitismo, elevado porcentaje de consumo cultural, etc.) hacen la UB especialmente idónea para impartir con provecho y éxito el grado de Filología Catalana.

Estos aspectos, unidos al prestigio histórico e internacional, han propiciado desde siempre que el número de estudiantes de esta titulación en la Universidad de Barcelona sea notablemente superior al de otras universidades del dominio lingüístico que ofrecen el mismo título.

Además, un punto fuerte de la UB es su ubicación en el centro de la ciudad, ya que está muy cerca de buena parte de las instituciones culturales (Biblioteca de Catalunya, Institut d'Estudis Catalans, Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Ateneu Barcelonès, Campus Universitario del centro de la ciudad donde también se encuentran la Facultad de Geografía e Historia, la de Filosofía, etc.).

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

Remitimos a los apartados correspondientes del Libro Blanco de la ANECA (p. 24-56, 195-244, 247-252 y 381-415). En lo referente a los estudios de Filología Catalana, y ante la dificultad de encontrar una descripción que sirva de modelo a este perfil singular, nos remitimos a la máxima autoridad académica de dicho ámbito lingüístico: el Institut d'Estudis Catalans.

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladores de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No es regulada.

Inserción laboral

Remitimos a los datos que ofrece la AQU en su documento de "Seguiment de la inserció laboral dels graduats universitaris" en Filología Catalana (promoción 2001), en el que la UB aparece como la primera universidad catalana de la que salen más profesionales con una inserción laboral más estable (96,30 % de inserción laboral). Como indica el Libro Blanco de la ANECA (pág. 195-252, 367-377, 419 y 423-426) y el enlace de la UB (http://www.ub.edu/iap/enquestes_alum.htm) (2002 i 2005) el 51 % de los titulados en Filología Catalana trabajan en profesiones relacionadas con la titulación, y sólo un 2,5 % está buscando el primer empleo. Estos datos sitúan a la Filología Catalana en el primer puesto del ránking que relaciona formación e inserción laboral.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

El Libro Blanco de la ANECA (pág. 381-415) pone de relieve la condición de máxima autoridad académica para la lengua y cultura catalanas de la Sección Filológica del Institut d'Estudis Catalans para avalar la propuesta de grado. Por lo demás, son igualmente referentes inexcusables de este las siguientes instituciones: Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, la Institució de les Lletres Catalanes y el Institut Ramon Llull.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

• Procedimientos de consulta internos

El Decanato de la Facultad de Filología ha liderado el proceso de elaboración de las titulaciones de grado, de acuerdo con las líneas generales acordadas por la Junta de la Facultad de Filología. Para cada una de las titulaciones se ha constituido una Comisión formada por:

- e Decano,
- el Vicedecano de ordenación académica,
- el representante de la Facultad en la Agencia de la Calidad de la UB,
- una representación del profesorado adscrito a la Facultad, elegido por Junta en función de la adecuación de su currículum docente e investigador a los objetivos y contenidos de la titulación,
- una representación de los estudiantes
- una representación de profesionales del ámbito de la titulación que se propone
- la Jefe de Secretaría de la Facultad
- un representante del área de planificación y servicios académicos.

La composición de las comisiones de cada uno de los grados fue acordada y votada en Junta de Facultad.

Además, para la elaboración de las propuestas, las Comisiones de cada una de las titulaciones han consultado a los Departamentos vinculados a la docencia de los títulos propuestos.

Asimismo se han vehiculado mecanismos de interrelación entre las diferentes Comisiones de los títulos de Grado de la Facultad de Filología.

Las propuestas emanadas de estas Comisiones han sido discutidas en diversas reuniones extraordinarias de Junta de Facultad y aprobadas finalmente el día 24 de octubre de 2008

• Procedimientos de consulta externos

Ha sido consultado el Institut d'Estudis Catalans como máxima autoridad académica de la lengua catalana.

El Departamento de Filología Catalana mantiene relaciones de colaboración fluidas con diversas instituciones académicas nacionales y extranjeras: Institut d'Estudis Baleàrics, Fundació Noguera, Fundació Carulla, Institut Europeu de la Mediterrània, Institut d'Estudis Borgians, Raymundus Lullus Institut (Friburgo-RFA), Università degli Studi de Siena, Società Internazionale per lo Studio del Medioevo Latino (Florencia).

Asimismo, dicho Departamento se relaciona con distintas empresas editoriales privadas: Editorial Barcino, Editorial Proa, Editorial Moll, Edicions 62, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Editorial 3 i 4, Edicions Curial, Punctum y Edendum.

Este amplio tejido académico y empresarial constituye la mejor plataforma de adiestramiento y de proyección profesional para los estudiantes del Grado de Filología Catalana en la UB.

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

- 1) Formar profesionales con conocimientos amplios en lengua y en literatura catalanas y, a su vez, favorecer su especialización en alguna de las ramas científicas de estos estudios tanto las relativas a la lengua (su uso normativo y social, su estructura y su evolución), como a la literatura (medieval, moderna, contemporánea y el pensamiento literario vigente en cada época). En ambos casos el profesional ha de poder relacionar los fenómenos específicos de su cultura con los que caracterizan otras áreas culturales 'lingüísticas y literarias' afines.
- 2) Facilitar las habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.
- 3) Promover actitudes que estimulen: a) la capacidad de informarse de lo que desconocen y de profundizar lo que no dominan, accediendo críticamente a las fuentes de información; b) la responsabilidad social que adquieren como profesionales de la lengua y de la literatura catalanas; c) la cultura del esfuerzo y de la superación; d) la capacidad del trabajo en equipo y de comunicarse con expertos de otras áreas; e) la capacidad crítica y autocrítica

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

- 100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
- 100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
- 100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
- 100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
- 100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
- 100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
- 120290 A) Comprensión, análisis y exégesis de textos
- 120528 B) Expresión oral y escrita adecuada para comunicar la información profesional adquirida.
- 120529 C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva
- 120531 D) Capacidad de análisis y de síntesis
- 120535 E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales
- 120540 Capacidad de gestión de la información a partir de fuentes diversas y utilización efectiva de bibliotecas y otros centros de documentación.
- 120541 H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos
- 120542 I) Práctica en la utilización de la terminología científica

120543 J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética

121806 Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios

121829 Conocimiento gramatical necesario para la lectura y comprensión de textos escritos en un idioma moderno.

121839 Conocimiento del fenómeno lingüístico en todas sus dimensiones. Conexiones interdisciplinarias.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Conocimiento crítico de las tendencias y posiciones vigentes en la sociedad sobre aspectos que de uno u otro modo conciernen al lenguaje: cuestiones relativas al multilingüismo, al cambio lingüístico, a la gestión de la diversidad lingüística, a la muerte de las lenguas, al aprendizaje de segundas lenguas, al lenguaje políticamente correcto, al lenguaje en el área de las TIC.

121840 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Criterios de actuación ante el encaje de la diversidad cultural y lingüística en la sociedad, especialmente ante el importante contexto de recepción migratoria en el que se encuentra la zona de influencia de la Universitat de Barcelona.

121841 Fluidez gramatical para la lectura y comprensión de textos clásicos griegos o latinos.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Iniciación en el acervo cultural común de las lenguas y literaturas de Occidente.

Competencias específicas de la titulación:

120289 A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Conocimiento pormenorizado de la lengua estándar. Análisis de la variación lingüística. Perspectiva sobre la evolución diacrónica de la lengua. Práctica en la corrección de textos y aptitudes en el despliegue de nuevas tecnologías.

120548 B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Capacidad de distinguir entre un texto medieval, renacentista, barroco, ilustrado, decimonónico y cualquier otro de los distintos grandes movimientos del siglo XX.

120555 C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Capacidad de encuadrar obras literarias en las respectivas corrientes poéticas de que surgen y que a su vez contribuyen a crear.

120564 Edición crítica de textos literarios y lingüísticos.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Dominio de las técnicas ecdóticas que permiten el tratamiento filológico de obras tanto gramaticales como poéticas.

120567 E) Práctica en la lectura precisa y analítica de textos catalanes en cada una de las modalidades y géneros del discurso.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Ejercitamiento en la realización oral de obras literarias de todos los géneros: declamación, recitación e interpretación.

120568 F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Buen conocimiento de la bibliografía previa existente y capacidad, en consecuencia, de apuntar nuevos campos de estudio para la ampliación del saber humanístico, en relación con la lengua y la literatura catalanas.

120569 G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Familiarización con las particularidades de las principales salidas profesionales: docencia, industria editorial e investigación.

121811 Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Capacidad de discernir y de valorar en su respectivo momento histórico, y según la estructura formal en que se engloban, productos literarios de las distintas épocas.

121812 Conocimiento de la norma de la lengua catalana, que permita al alumno la creación de textos escritos y de discursos orales, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, los diferentes registros y géneros.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Adiestramiento en la producción de mensajes ante públicos diversos, de transmisión escrita o de viva voz, destinados a la difusión de los conocimientos adquiridos.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El estudiante que ingrese en los grados de la Facultad de Filología es conveniente que posea:

- Capacidad de comprensión y de expresión oral y escrita
- Capacidad de trabajo
- Capacidad crítica y de razonamiento lógico, de relación de conceptos, de síntesis y de análisis
- Capacidad memorística, un buen hábito de lectura y curiosidad intelectual
- Interés y curiosidad por las lenguas y las literaturas
- Conocimientos de la lengua y literatura en las que se va a especializar así como en otras lenguas extranjeras y

en instrumentos de informática básica.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad, así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado, se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.
- Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
- Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria.
- Una Jornada de Puertas Abiertas dirigida a los estudiantes de Bachillerato. La Jornada, que se lleva a cabo durante el mes de abril, pretende informar sobre las titulaciones que imparte la Facultad, su organización académico-docente así como sobre la historia de la institución y sobre los servicios con los que cuenta en la actualidad.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

- Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
- Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
- Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, a fin de difundir las enseñanzas.

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato.

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Facultad de Filología, la Facultad, con el apoyo del SAE, organiza:

- Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro.
- Una Jornada de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza. La Jornada se lleva a cabo a mediados del mes de julio, después de la preinscripción universitaria y antes del período de matriculación. Durante esta jornada se les ofrece información académica sobre el plan de estudios de su titulación, la normativa de evaluación continuada, el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3), los programas de intercambio y los convenios de prácticas en empresas, así como información relacionada con el proceso de matrícula, información sobre la biblioteca y el funcionamiento de los dosieres electrónicos o Campus Virtual UB.
- Tutorías de automatrícula desarrollada por estudiantes tutores seleccionados por la Facultad durante el período de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunas titulaciones de Filología.

Asimismo la Facultad de Filología elabora una Guía del estudiante en formato electrónico y papel con información académica sobre las titulaciones (planes de estudio, grupos, horarios, aulas, profesores...) e información sobre la organización y servicios de la Facultad. Esta guía se elabora durante el mes de junio con el fin de que los estudiantes de nuevo ingreso tengan toda la información sobre la titulación antes de proceder a su matrícula durante el mes de julio.

4.2 Acceso y admisión

Criterios y pruebas de acceso especiales

--

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

--

En la misma línea que en el apartado anterior, la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

- Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

- Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

- Acciones en la fase final de los estudios universitarios:

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

- Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de

Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

– **Tutoría docente:** Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

– **Tutoría de prácticas:** Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

– **Tutoría de movilidad:** El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

– **Tutoría académica:** La Coordinación de estudios de la Facultad de Filología, dirigida por el Jefe de Estudios y formada por cuatro coordinadores, orienta al estudiante en cuestiones de tipo académico (adaptaciones y convalidaciones de expediente, movilidad dentro del programa SICUE, procesos de reclamaciones en las calificaciones, etc.)

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	144
Optativa	30
Prácticas Externas	
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

- Distribución de créditos ECTS por materia y semestre

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	30							30
1	2	30							30
2	1				30				30
2	2				30				30
3	1				30				30
3	2				30				30
4	1				24	6			30
4	2					24		6	30
	TOTAL	60	0	0	144	30	0	6	240

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

El plan de estudios del Grado en Filología Catalana responde a una tradición verificada durante el último plan de estudios. Las materias acogen los aspectos teóricos y prácticos de la lengua y la literatura catalanas, tanto desde un punto de vista histórico como contemporáneo. Este modelo es coherente y constituye una garantía de obtención de un Grado que permita el acceso al mercado laboral (educacional, investigador o aplicado).

El título de Grado de Filología Catalana tiene un solo gran itinerario: las materias básicas de las asignaturas obligatorias, tanto en la oferta de lengua como en la oferta de literatura, son comunes y están repartidas al 50 % respectivo. La oferta de asignaturas optativas consta de 126 créditos, 78 de los cuales provienen de entre 13 asignaturas ofertadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Filología de la UB. El Departamento de Filología Catalana oferta 48 créditos (24 de lengua y 24 de literatura). El estudiante cursa 30 créditos optativos, 6 de los cuales proceden de la oferta de la Facultad y 24 de la oferta del Departamento.

El título de Grado en Filología Catalana consta de las siguientes materias:

1. Materias Básicas:

Lengua, Literatura, Lengua clásica, Idioma moderno y Lingüística, que se cursan durante el primer año. Con ellas se pretende, en primer lugar, una formación generalista, de acuerdo con las asignaturas correspondientes a las materias de Lengua clásica, idioma moderno y Lingüística; en segundo lugar, la materia correspondiente a Lengua incluye 6 créditos de lengua castellana, y 12 específicamente de iniciación al estudio de la lengua catalana (normativa y descriptiva), y la materia correspondiente a Literatura incluye 6 créditos de literatura (teoría) y 18 de literatura catalana.

2. Materias Obligatorias: Literatura catalana medieval, Literatura catalana moderna, Literatura catalana contemporánea, Variación histórica del catalán, Lengua catalana, Ecdótica aplicada a textos catalanes, Lingüística aplicada catalana, Lingüística descriptiva catalana, Variación dialectal y social del catalán, Lingüística catalana, Poéticas.

Segundo año:

- 6 créditos de Literatura catalana medieval (de los orígenes hasta el siglo XV), 6 créditos de Literatura catalana moderna (siglos XVI-XVIII), 6 créditos de Literatura catalana contemporánea (siglos XIX-XX) y 6 créditos de Ecdótica aplicada a textos catalanes (de todas las épocas).

- 12 créditos de Variación histórica del catalán (antigua, medieval, moderna y contemporánea), 6 créditos de Lengua catalana (normativa) y 12 créditos de Lingüística aplicada catalana (usos prácticos en la oralidad y en la escritura).

El objetivo fundamental del segundo año es fijar los conocimientos en lengua y literatura catalanas adquiridos en el primer año y progresar en la lectura y comprensión de textos tanto lingüísticos como literarios.

Tercer año:

- 12 créditos de Literatura catalana medieval (en particular, trovadores, Ramon Llull, Crónicas, Bernat Metge y la literatura del siglo XIV), 6 créditos de Literatura catalana moderna (en particular, Barroco e Ilustración), 12 créditos de Literatura catalana contemporánea (en particular, Modernisme, Noucentisme, Vanguardias).

- 6 créditos de Variación dialectal y social del catalán (concretamente, sociolingüística), 6 créditos de Lengua catalana (especialmente lexicología y semántica) y 18 créditos de Lingüística descriptiva catalana (fonología, morfología y sintaxis).

El objetivo fundamental del tercer año es profundizar en el conocimiento de la literatura catalana en todas sus épocas así como en los aspectos más relevantes de la descripción lingüística del catalán. Se presta también especial atención a la dimensión aplicada y social de la lengua.

Cuarto año:

- 12 créditos de Poéticas (clasicistas y contemporáneas).

- 6 créditos de Variación dialectal y social del catalán (concretamente, dialectología) y 6 créditos de Lingüística catalana (especialmente pragmática).

En el cuarto año se culmina el proceso formativo en el conocimiento teórico, práctico y aplicado de la lengua y de la literatura catalanas.

3. Materias optativas:

En el marco genérico de la materia Lingüística y literaturas europeas se incluyen 78 créditos que corresponden a 13 asignaturas de los otros departamentos de la Facultad con vista a una ampliación de horizontes lingüístico-literarios. El estudiante cursa, en el primer semestre del cuarto curso, 6 créditos.

- Lingüística y literaturas europeas. Se elige entre 13 asignaturas: Teoría literaria feminista y estudios de género, Lingüística románica, Biblia y Tradición en la cultura occidental, Cervantes y la poética de la novela, Tradición clásica, Lingüística informática, Lingüística computacional, Introducción a la Literatura alemana, Introducción a la literatura francesa, Introducción a la literatura gallega, Introducción a la literatura italiana, Introducción a la Literatura rusa y El teatro de Shakespeare.

El Grado en Filología Catalana garantiza una información que integra, como indisociables, los estudios sobre la lengua y sobre la literatura catalanas. En este sentido, como se ha podido comprobar, la ordenación de materias y asignaturas sigue no sólo un criterio de progreso en el conocimiento de la especialidad, sino también un criterio de equidad entre las asignaturas dedicadas a la lingüística y a la literatura. Se deja a las asignaturas optativas, sin embargo, la posibilidad de acentuar la formación lingüística, la literaria, o,

incluso, una opción mixta que continúa la orientación atribuida al Grado.

a) Itinerario de literatura catalana:

- Aspectos complementarios de la Literatura catalana medieval, moderna y contemporánea. Se elige entre cuatro asignaturas: Ramon Llull y la literatura catalana, Edición y anotación de textos, Literatura catalana: corrientes y autores coetáneos, Realismos, formalismos, posmodernidades.

b) Itinerario de lengua catalana:

- Profundización en la historia de la lengua catalana (Lingüística diacrónica catalana: teoría e análisis).

- Ampliación en los conocimientos de pragmática catalana (Catalán coloquial i análisis del discurso).

- Aspectos complementarios de la variación dialectal y social. Se elige entre dos asignaturas: Métodos en la investigación dialectal del catalán y Variación y política lingüísticas.

c) Itinerario mixto:

En este caso el estudiante opta por dos asignaturas de cada especialidad de acuerdo con las siguientes materias y asignaturas:

- Aspectos complementarios de la Literatura catalana medieval, moderna y contemporánea. Se elige entre dos asignaturas: Edición y anotación de textos y Literatura catalana: corrientes y autores coetáneos.

- Ampliación en los conocimientos de pragmática catalana (Catalán coloquial i análisis del discurso).

- Aspectos complementarios de la variación dialectal y social (Variación y política lingüísticas).

4. Materia de Filología Catalana: Trabajo de final de Grado.

Aconsejado por su tutor o profesor encargado, el estudiante tendrá que elaborar un trabajo que demuestre su capacitación para integrarse en el mercado laboral en cualquiera de las salidas profesionales previstas para dicho Grado.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
LITERATURA	24	FB	6	18							24
LLENGUA	18	FB	12	6							18
LINGÜÍSTICA	6	FB		6							6
LENGUA CLÁSICA	6	FB	6								6
IDIOMA MODERNO	6	FB	6								6
LITERATURA CATALANA MEDIEVAL	18	OB			6		6	6			18
LITERATURA CATALANA MODERNA	12	OB			6		6				12
LITERATURA CATALANA CONTEMPORÁNEA	24	OB			6	6		12			24
VARIACIÓN HISTÓRICA DEL CATALÁN	12	OB			6	6					12
LENGUA CATALANA	6	OB			6						6
ECDÓTICA APLICADA A TEXTOS CATALANES	6	OB				6					6
LINGÜÍSTICA APLICADA CATALANA	12	OB				12					12
LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA CATALANA	18	OB					12	6			18
VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL DEL CATALÁN	12	OB					6		6		12
LÉXICO Y VARIACIÓN FUNCIONAL DEL CATALÁN	12	OB						6	6		12
POÉTICAS	12	OB							12		12
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA LIT. CATALANA MEDIEVAL, MODERNA I CONTEMPORÁNEA	24	OT								24	24
Profundización en la historia de la lengua catalana	6	OT								6	6
AMPLIACIÓN EN LOS CONOCIMIENTOS DE PRAGMÁTICA CATALANA	6	OT								6	6
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL	12	OT								12	12
LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS EUROPEAS	6	OT							6		6
Trabajo de Grado	6	TR								6	6
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	54	264

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

--

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

<p>La normativa de permanencia de la UB establece la modalidad de estudios a tiempo parcial. Los estudiantes que deseen acogerse a esta modalidad, a partir de los criterios que allí se establecen, dispondrán de atención especial dentro del plan de acción tutorial específico de la Facultad, para el diseño y seguimiento de su currículum.</p> <p>La estructura descrita para los títulos de grado de la Facultad de Filología es adaptable tanto a estudiantes a tiempo completo como a estudiantes a tiempo parcial, y también a los posibles cambios de intensidad en los tiempos de estudio que el/la estudiante pueda realizar. Para estudiantes que cursen entre un mínimo de 18 créditos y un máximo de 45 créditos por curso (estudiante prototipo de tiempo parcial en la fase intermedia de la carrera, según proyecto de normativa de permanencia de la UB), habrá que diseñar estrategias de programación que le faciliten cursar las materias en itinerarios específicos que hagan compatible la elección del estudiante con ausencia de superposición de asignaturas en las mismas franjas horarias. Mientras que un/una estudiante a tiempo completo puede seguir semestre a semestre la estructura prevista en 4 cursos, un/una estudiante a tiempo parcial debería poder invertir entre 7 y 9 cursos, sin verse penalizado por incompatibilidades horarias.</p>

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
120290	TRANSV. A) Comprensión, análisis y exégesis de textos
120528	TRANSV. B) Expresión oral y escrita adecuada para comunicar la información profesional adquirida.
120529	TRANSV. C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva
120531	TRANSV. D) Capacidad de análisis y de síntesis
120535	TRANSV. E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales
120540	TRANSV. Capacidad de gestión de la información a partir de fuentes diversas y utilización efectiva de bibliotecas y otros centros de documentación.
120541	TRANSV. H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos
120542	TRANSV. I) Práctica en la utilización de la terminología científica
120543	TRANSV. J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética
121806	TRANSV. Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios
121829	TRANSV. Conocimiento gramatical necesario para la lectura y comprensión de textos escritos en un idioma moderno.
121839	TRANSV. Conocimiento del fenómeno lingüístico en todas sus dimensiones. Conexiones interdisciplinarias.
121840	TRANSV. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
121841	TRANSV. Fluidez gramatical para la lectura y comprensión de textos clásicos griegos o latinos.
120289	ESPECIF. A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.
120548	ESPECIF. B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.
120555	ESPECIF. C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.
120564	ESPECIF. Edición crítica de textos literarios y lingüísticos.
120567	ESPECIF. E) Práctica en la lectura precisa y analítica de textos catalanes en cada una de las modalidades y géneros del discurso.
120568	ESPECIF. F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.
120569	ESPECIF. G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.
121811	ESPECIF. Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios.
121812	ESPECIF. Conocimiento de la norma de la lengua catalana, que permita al alumno la creación de textos escritos y de discursos orales, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, los diferentes registros y géneros.

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	LITERATURA	LLENGUA	LINGÜÍSTICA	LENGUA CLÁSICA	IDIOMA MODERNO
TRANSV. 100001					
TRANSV. 100002					
TRANSV. 100003					
TRANSV. 100004					
TRANSV. 100005					
TRANSV. 100006					
TRANSV. 120290					
TRANSV. 120528					
TRANSV. 120529					
TRANSV. 120531					
TRANSV. 120535					
TRANSV. 120540					
TRANSV. 120541					
TRANSV. 120542					
TRANSV. 120543					
TRANSV. 121806					
TRANSV. 121829					
TRANSV. 121839					
TRANSV. 121840					
TRANSV. 121841					
ESPECIF. 120289					
ESPECIF. 120548					
ESPECIF. 120555					
ESPECIF. 120564					
ESPECIF. 120567					
ESPECIF. 120568					
ESPECIF. 120569					
ESPECIF. 121811					
ESPECIF. 121812					

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA LIT. CATALANA MEDIEVAL, MODERNA I CONTEMPORÁNEA	Profundización en la historia de la lengua catalana	AMPLIACIÓN EN LOS CONOCIMIENTOS DE PRAGMÁTICA CATALANA	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL	LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS EUROPEAS
TRANSV. 100001					
TRANSV. 100002					
TRANSV. 100003					
TRANSV. 100004					
TRANSV. 100005					
TRANSV. 100006					
TRANSV. 120290					
TRANSV. 120528					
TRANSV. 120529					
TRANSV. 120531					
TRANSV. 120535					
TRANSV. 120540					
TRANSV. 120541					
TRANSV. 120542					
TRANSV. 120543					
TRANSV. 121806					
TRANSV. 121829					
TRANSV. 121839					
TRANSV. 121840					
TRANSV. 121841					
ESPECIF. 120289					
ESPECIF. 120548					
ESPECIF. 120555					
ESPECIF. 120564					
ESPECIF. 120567					
ESPECIF. 120568					
ESPECIF. 120569					
ESPECIF. 121811					
ESPECIF. 121812					

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	Trabajo de Grado
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120290	
TRANSV. 120528	
TRANSV. 120529	
TRANSV. 120531	
TRANSV. 120535	
TRANSV. 120540	
TRANSV. 120541	
TRANSV. 120542	
TRANSV. 120543	
TRANSV. 121806	
TRANSV. 121829	
TRANSV. 121839	
TRANSV. 121840	
TRANSV. 121841	
ESPECIF. 120289	
ESPECIF. 120548	
ESPECIF. 120555	
ESPECIF. 120564	
ESPECIF. 120567	
ESPECIF. 120568	
ESPECIF. 120569	
ESPECIF. 121811	
ESPECIF. 121812	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matrícula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

El Departamento de Filología Catalana ofrece convenios de colaboración con las siguientes entidades.

Catalunya Ràdio
Televisió de Catalunya
Gran Enciclopèdia Catalana
Institut d'Estudis Catalans
Museu Nacional d'Art de Catalunya
Telefónica de España, SA
Flaix TV

Y, en general, la Facultad ha establecido los siguientes programas de colaboración:

Programa Erasmus

ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU (ALEMANIA)
BAYERISCHE JULIUS-MAXIMILIANS- UNIVERSITÄT WÜRZBURG (ALEMANIA)
BERGISCHE UNIVERSITÄT – GESAMTHOCHSCHULE WUPPERTAL (ALEMANIA)
EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN (ALEMANIA)
ERNST-MORITZ-ARNDT-UNIVERSITÄT GREIFSWALD (ALEMANIA)
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN (ALEMANIA)
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA (ALEMANIA)
HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN (ALEMANIA)
JOHANN WOLFGANG GOETHE UNIVERSITÄT (ALEMANIA)
JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN (ALEMANIA)
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN (ALEMANIA)
MARTIN-LUTHER-UNIVERSITÄT HALLE-WITTENBERG (ALEMANIA)
PÄDAGOGISCHE HOCHSCHULE LUDWIGSBURG (ALEMANIA)
PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG (ALEMANIA)
RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG (ALEMANIA)
UNIVERSITÄT DUISBURG-ESSEN (ALEMANIA)
UNIVERSITÄT HAMBURG (ALEMANIA)

UNIVERSITÄT LEIPZIG (ALEMANIA)
UNIVERSITÄT ZU KÖLN (ALEMANIA)
WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER (ALEMANIA)
UNIVERSITÄT WIEN (AUSTRIA)
UNIVERSITE DE LIEGE (BELGICA)
UNIVERSITEIT GENT (BELGICA)
VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL (BELGICA)
KØBENHAVNS UNIVERSITET (DINAMARCA)
SYDDANSK UNIVERSITET (DINAMARCA)
UNIVERZA V LJUBLJANI (ESLOVENIA)
TALLINNA PEDAGOOGIKAÜLIKOO (ESTONIA)
UNIVERSITÉ CHARLES DE GAULLE – LILLE III (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE FRANCHE-COMTE (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE LA SORBONNE NOUVELLE (PARIS III) (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE NANCY II (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE PARIS VII (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE PARIS-NANTERRE (PARIS X) (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV) (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE POITIERS (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE PROVENCE - AIX-MARSEILLE I (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE REIMS CHAMPAGNE-ARDENNE (FRANCIA)
UNIVERSITÉ DE VINCENNES – SAINT DENIS (PARIS VIII) (FRANCIA)
UNIVERSITÉ JEAN MONNET DE SAINT-ÉTIENNE (FRANCIA)
UNIVERSITÉ LUMIÈRE (LYON II) (FRANCIA)
UNIVERSITÉ MARC BLOCH (FRANCIA)
UNIVERSITÉ PARIS NORD – PARIS 13 (FRANCIA)
UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY (MONTPELLIER III) (FRANCIA)
UNIVERSITE STENDHAL – GRENOBLE III (FRANCIA)
GOLDSMITHS COLLEGE (UNIVERSITY OF LONDON) (GRAN BRETAÑA)
QUEEN’S UNIVERSITY OF BELFAST (GRAN BRETAÑA)
UNIVERSITY OF BIRMINGHAM (GRAN BRETAÑA)
UNIVERSITY OF BRISTOL (GRAN BRETAÑA)
UNIVERSITY OF LEEDS (GRAN BRETAÑA)
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON (GRAN BRETAÑA)
UNIVERSITY OF WALES, CARDIFF (GRAN BRETAÑA)
VICTORIA UNIVERSITY OF MANCHESTER (GRAN BRETAÑA)
PANEPISTIMIO IOANNINON (GRECIA)
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (HOLANDA)
UNIVERSITEIT UTRECHT (HOLANDA)
VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM (HOLANDA)
EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETEM (HUNGRÍA)
DUBLIN UNIVERSITY – TRINITY COLLEGE DUBLIN (IRLANDA)
OLLSCOIL NA HEIREANN, MA NUAD (IRLANDA)
UNIVERSITY COLLEGE CORK – NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND (IRLANDA)
HÁSKÓLI ÍSLANDS (ISLANDIA)
ISTITUTO UNIVERSITARIO “SUOR ORSOLA BENINCASA” DI NAPOLI (ITALIA)
LIBERA UNIVERSITÀ ‘MARIA SS. ASSUNTA’ DI ROMA (ITALIA)
SECONDA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI “CA’ FOSCARI” DI VENEZIA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA BASILICATA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L’AQUILA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MACERATA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA ‘IL BO’ (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA ‘LA SAPIENZA’ (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA ‘TOR VERGATA’ (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (ITALIA)

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA (ITALIA)
UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE (ITALIA)
UNIWERSYTET IM. ADAMA MICKIEWICZA (POLONIA)
UNIWERSYTET JAGIELLONSKI (POLONIA)
UNIWERSYTET WARSZAWSKI (POLONIA)
UNIWERSYTET WROCLAWSKI (POLONIA)
UNIVERSIDADE DE COIMBRA (PORTUGAL)
UNIVERSIDADE DE LISBOA (PORTUGAL)
UNIVERSIDADE DO PORTO (PORTUGAL)
UNIVERSIDADE DOS AÇORES (PORTUGAL)
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA (PORTUGAL)
UNIVERZITY KARLOVY (REP. CHECA)
UNIVERSITATEA "ALEXANDRU IOAN CUZA" (RUMANÍA)
UNIVERSITATEA DIN CRAIOVA (RUMANÍA)
GÖTEBORGS UNIVERSITET (SUECIA)
MÄLARDALENS HÖGSKOLA (SUECIA)
YEDITEPE UNIVERSITESI (TURQUÍA)

Grupo de Coimbra

BAYERISCHE JULIUS-MAXIMILIANS- UNIVERSITÄT WÜRZBURG (ALEMANIA)
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA (ALEMANIA)
GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN (ALEMANIA)
RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG (ALEMANIA)
KARL-FRANZENS UNIVERSITÄT GRAZ (AUSTRIA)
ÅRHUS UNIVERSITET (DINAMARCA)
ÅBO AKADEMI (FINLANDIA)
TURUN YLIOPISTO (FINLANDIA)
UNIVERSITE DE POITIERS (FRANCIA)
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (HOLANDA)
EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETEM (HUNGRÍA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO' (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA (ITALIA)
UNIWERSYTET JAGIELLONSKI (POLONIA)
UNIVERSIDADE DE COIMBRA (PORTUGAL)
UNIVERSITÉ DE GENÈVE (SUIZA)

Convenios generales

UNIVERSIDAD DE BELGRANO (ARGENTINA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (ARGENTINA)
LA TROBE UNIVERSITY (AUSTRALIA)
SOUTHERN CROSS UNIVERSITY (AUSTRALIA)
UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO (BRASIL)
UNIVERSITÉ DE MONTREAL (CANADA)
YORK UNIVERSITY (CANADA)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. SANTIAGO (CHILE)
UNIVERSIDAD DE CHILE (CHILE)
SICHUAN UNIVERSITY (CHINA)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)
UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA (EUA)
MOMOYAMA GAKUIN UNIVERSITY (JAPÓN)
SENSHU UNIVERSITY (JAPÓN)
WASEDA UNIVERSITY (JAPÓN)
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (MÉXICO)
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PERÚ)
BEIJING LANGUAGE AND CULTURE UNIVERSITY (CHINA)

Convenios específicos

UNIVERSITÄT BASEL (SUIZA)
UNIVERSITÉ DE FRIBOURG (SUÏSSA)
UNIVERSITÄT ZÜRICH (SUIZA)

Otros convenios

BRETHREN COLLEGES ABROAD (EUA)

universidades con las que la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona mantiene convenio de intercambio de estudiantes son las siguientes:

Filología alemana

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valencia
Universidad de Valladolid

Filología inglesa

Universidad de Alcalá
Universidad de Almería
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Cádiz
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Córdoba
Universidad de les Illes Balears
Universidad de Jaen
Universidad de La Coruña
Universidad de Las Palmas
Universidad de Lleida
Universidad de León
Universidad de Málaga
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valencia

Filología árabe

Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de Salamanca
Universidad de Sevilla

Filología catalana

Universidad de les Illes Balears
Universidad de Lleida
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Valencia

Filología clásica

Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Málaga
Universidad de Oviedo
Universidad de País Vasco
Universidad de Salamanca
Universidad de Sevilla

Filología eslava

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada

Filología francesa

Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Cádiz
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de Lleida
Universidad de Salamanca
Universidad de Sevilla
Universidad de Valencia

Filología gallega

Universidad de La Coruña
Universidad de Santiago de Compostela

Filología hebrea

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de Salamanca

Filología hispánica

Universidad de Alicante
Universidad de Alcalá
Universidad de Almería
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Córdoba
Universidad de Granada
Universidad de Jaen
Universidad de La Coruña
Universidad de Las Palmas
Universidad de Lleida
Universidad de León
Universidad de Málaga
Universidad de Murcia
Universidad de Navarra
Universidad de País Vasco
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla

Filología italiana

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Salamanca

Filología portuguesa

Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela

Filología románica

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Salamanca

Lingüística

Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Cádiz
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de León

Teoría de la literatura y literatura comparada

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona:

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de

movilidad con universidades extranjeras.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona:

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya:

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia:

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden, como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura de las Islas Baleares.

Es importante resaltar que en el marco del Contrato Programa académico-docente y con el objetivo de aumentar la movilidad internacional de sus estudiantes, la Facultad de Filología convoca ayudas complementarias de viaje a los estudiantes que hayan obtenido una beca de intercambio en el marco del programa ERASMUS y otros convenios de movilidad internacional.

Y, especialmente, el Departamento de Filología Catalana:

PHILIPPS - UNIVERSITÄT MARBURG
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
EBERHARD - KARLS - UNIVERSITÄT TÜBINGEN
UNIVERSITÄT HAMBURG
JOHANN WOLFGANG GOETHE UNIVERSITÄT
UNIVERSITEIT GENT
UNIVERSITE DE PERPIGNAN
UNIVERSITE DE TOULOUSE LE MIRAIL, TOULOUSE II
UNIVERSITE LUMIERE, LYON II
UNIVERSITE STENDHAL - GRENOBLE III
UNIVERSITY OF WALES, CARDIFF
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI

En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es

aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.

- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.

- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.

- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.

- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.

-Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...

4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...
5. Simulaciones
6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LITERATURA		Créditos ECTS 24
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
E) Práctica en la lectura precisa y analítica de textos catalanes en cada una de las modalidades y géneros del discurso.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Se espera del alumnado al finalizar los estudios incluidos en esta materia que:		
1. conozca las grandes épocas y períodos de la literatura universal y sus bases filosóficas y estéticas		
2. domine las herramientas básicas para el análisis de la literatura		
3. sea capaz de relacionar la dimensión histórica y sistemática del hecho literario.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana: terminología y metodologías</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Literatura</i>	6 Créditos ECTS	
a. Introducción al marco general de la literatura en su vinculación con la historia de los grandes movimientos filosóficos y estéticos. b. Lectura de obras fundamentales de la tradición literaria c. Introducción a los elementos necesarios de comprensión filosófica y teórica de una época literaria.		
<i>Literatura catalana: épocas literarias</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Análisis de textos catalanes (poesía, teatro y narrativa)</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	160 Horas	6.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	200 Horas	8 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	240 Horas	9.6 Créditos ECTS
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
La metodología docente se basa en la combinación de clases teóricas para exponer los fundamentos de la materia, y clases prácticas. Se impulsa el trabajo en equipo en las horas lectivas y en las de preparación de exposiciones orales y debates.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La nota final es la media ponderada de los diversos ejercicios y pruebas que se valoran siguiendo una pauta definida para sopesar las capacidades adquiridas durante el curso. Siguiendo las pautas generales de la evaluación continua, se efectúan presentaciones orales y trabajos escritos durante el período docente.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
a. Introducción al marco general de la literatura en su vinculación con la historia de los grandes movimientos filosóficos y estéticos.		
b. Lectura de obras fundamentales de la tradición literaria		
c. Introducción a los elementos necesarios de comprensión filosófica y teórica de una época literaria.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LLENGUA		Créditos ECTS 18
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética		
Capacidad de gestión de la información a partir de fuentes diversas y utilización efectiva de bibliotecas y otros centros de documentación.		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios		
Conocimiento de la norma de la lengua catalana, que permita al alumno la creación de textos escritos y de discursos orales, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, los diferentes registros y géneros.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Se espera del alumno que al finalizar los estudios de esta materia tenga conocimiento de la norma ortográfica, léxica, gramatical y pragmática de la lengua catalana y castellana.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Lengua catalana I</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Gramática Normativa del Español</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Lengua catalana II</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
La metodología docente se basa en la combinación de clases teóricas para exponer los fundamentos de la materia, y clases prácticas. Se impulsa el trabajo en equipo en las horas lectivas y en las de preparación de exposiciones orales y debates.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
La nota final es la media ponderada de los diversos ejercicios y pruebas que se valoran siguiendo una pauta definida para sopesar las capacidades adquiridas durante el curso. Siguiendo las pautas generales de la evaluación continua, se efectúan presentaciones orales y trabajos escritos durante el período docente.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

1. La norma ortográfica
2. La norma en la morfología nominal
3. La norma en la morfología verbal
4. Construcción del texto. El texto expositivo y argumentativo
5. La puntuación. Factores sintácticos, entonativos y estilísticos

OBSERVACIONES:

Para la materia de Lengua, la Facultad de Filología ha creído conveniente ofertar dos asignaturas que se corresponden con el estudio de las dos lenguas que son oficiales en Cataluña, el catalán y el español. Así el estudiante tendrá que cursar, en el primer semestre, 6 créditos de una de las dos asignaturas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LINGÜÍSTICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.		
Conocimiento del fenómeno lingüístico en todas sus dimensiones. Conexiones interdisciplinarias.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
1. Saber distinguir y explicar las diferentes dimensiones del objeto de estudio, el lenguaje.		
2. Familiarizarse con las diferentes aplicaciones de la lingüística así como con la historia de la disciplina.		
3. Apreciar la diversidad lingüística y el valor de promover su preservación.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Introducción a la lingüística</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Metodología eminentemente teórico-práctica. Las exposiciones del profesorado favorecen la participación del estudiante y se acompañan de ilustraciones como ejercicios, casos prácticos, exposiciones de los estudiantes, etc.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
1.	Cuestionarios de diversos tipos	
2.	Ejercicios	
3.	Exposiciones	
4.	Exámenes escritos	
5.	Estudio de casos	
6.	Trabajos tutelados	
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
A un nivel introductorio, se presentan las diferentes dimensiones de lo que constituye el objeto de estudio de la lingüística, a saber la facultad cognitiva del lenguaje y la diversidad de sus realizaciones en los idiomas del mundo, así como la historia y aplicaciones de la disciplina.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LENGUA CLÁSICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Fluidez gramatical para la lectura y comprensión de textos clásicos griegos o latinos.		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<p>-Realizar una demostración de conocimientos básicos de gramática (morfología y sintaxis) de una de las dos lenguas clásicas (latín o griego).</p> <p>-Saber utilizar herramientas informáticas para la resolución de análisis de formas griegas o latinas.</p> <p>-Realizar una demostración de haber aprendido a entender y traducir textos en latín o en griego, de dificultad media-baja.</p>		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Introducción al Griego I</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>	
<i>Latín I</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	40 <i>Horas</i>	1.6 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	50 <i>Horas</i>	2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	60 <i>Horas</i>	2.4 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 <i>Horas</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>La metodología docente se basa en una combinación de explicación de aspectos teóricos y de su aplicación práctica:</p> <p>Teoría: clases magistrales, debate dirigido, trabajo escrito.</p> <p>Trabajo teórico-práctico: actividades de aplicación, aprendizaje basado en problemas, ejercicios prácticos, estudio de casos.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>La nota final se obtiene según las pautas generales de evaluación continua, mediante, a lo largo del período docente, ejercicios con instrumentos de papel o en línea: cuestionarios (de elección entre diversas respuestas, de distinción verdadero / falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas; pruebas de ensayo, actividades de aplicación, estudio y comentario de casos, resolución de problemas.</p>		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>-Elementos básicos de morfología y sintaxis del griego antiguo (especialmente jónico-ático).</p> <p>-Elementos básicos de morfología y sintaxis del latín.</p>		
OBSERVACIONES:		

Para la materia de Lengua clásica, la Facultad de Filología ha creído conveniente ofertar dos asignaturas que se corresponden con el estudio de las dos lenguas clásicas: griego y latín. Así el estudiante tendrá que cursar, en el primer semestre, 6 créditos de una de las dos asignaturas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: IDIOMA MODERNO		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocimiento gramatical necesario para la lectura y comprensión de textos escritos en un idioma moderno.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar una demostración escrita u oral de la competencia conseguida.		
Entender textos orales y escritos		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Árabe I</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Lengua Rumana</i>	6 Créditos ECTS	
Partiendo de las nociones más básicas del alfabeto, el alumno se introducirá en los mecanismos de la lengua rumana que, a fin de curso, le permitirán una primera aproximación, siempre con ayuda del diccionario, a los diferentes mass-media rumanos.		
<i>Alemán preliminar</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Francesa</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Hebreo Moderno I</i>	6 Créditos ECTS	
Aprender el alefeto, la fonética y fonología del hebreo. Ser capaz de entender los segmentos orales sencillos y también conversar a un nivel elemental.		
<i>Introducción al Griego Moderno</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Lengua Inglesa I</i>	6 Créditos ECTS	
Asignatura en inglés		
<i>Introducción a la Lengua Gallega</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Italiana</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Portuguesa</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Polaca</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Rusa</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Introducción a la Lengua Vasca</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Neerlandés I</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Sueco I</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	25 Horas	1 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	75 Horas	3 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clase magistral Trabajo en grupos Ejercicios prácticos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua basada en: Pruebas objetivas Ejercicios prácticos		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

Conocimientos y uso de la gramática y el vocabulario de la lengua elegida.

Comprensión oral y escrita de dicha lengua (contextos general y académico)

Producción oral y escrita en dicha lengua (contextos general y académico)

OBSERVACIONES:

Para la materia de Idioma moderno, la Facultad de Filología ha creído conveniente ofertar tantas asignaturas como lenguas extranjeras se imparten en la Facultad. Con ello se pretende que el estudiante pueda adquirir competencias lingüísticas no sólo de las lenguas extranjeras más usuales sino también de otras que, aunque no tan mayoritarias, pueden resultarle igualmente interesantes. Así el estudiante tendrá que cursar, en el primer semestre, 6 créditos a escoger entre una amplia oferta.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LITERATURA CATALANA MEDIEVAL		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los rasgos que caracterizan la literatura catalana medieval, familiarizarse con sus textos más significativos y adquirir competencia en la identificación de los códigos del período. Se trata de saber leer, comprendiéndolos y realizando la oportuna exégesis, textos literarios que abarcan desde la prosa de Ramon Llull hasta la poesía de Ausiàs March.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana: los grandes valores literarios del siglo xv</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Bernat Metge y la literatura del s. XIV</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Los orígenes de la literatura catalana (trovadores, Llull, crónicas)</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y muy especialmente los textos preceptivos del período, y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Adquisición del conocimiento de los textos básicos del período, de los estudios de referencia sobre los autores correspondientes y de los códigos activos de la época. Especialmente, los contenidos relacionados, en primer lugar, con la lírica provenzal; en segundo lugar, con la obra literaria y filosófica de Ramon Llull, continuando por la lectura pormenorizada de las cuatro grandes crónicas catalanas, profundizando en la prosa humanística de Bernat Metge y prosiguiendo hasta la poesía absolutamente escrita en catalán de Ausiàs March y la prosa novelesca de Tirant lo Blanc.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia de iniciación a la literatura catalana desde sus orígenes hasta el Renacimiento.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LITERATURA CATALANA MODERNA		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los rasgos que caracterizan la literatura catalana de la edad moderna, familiarizarse con sus textos más significativos y adquirir competencia en la identificación de los códigos del periodo. Se trata de corroborar hasta qué punto no existió solución de continuidad en el cultivo de la lengua catalana como instrumento literario, tanto en sus registros populares como incluso en los de ambición más culta.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana del Renacimiento</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Literatura catalana del Barroco y de la Ilustración</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	80 Horas	3.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y muy especialmente los textos preceptivos del período, y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Adquisición del conocimiento de los textos básicos del período, de los estudios de referencia sobre los autores correspondientes y de los códigos activos de la época. Lectura de los coloquios renacentistas de Despuig, de la poesía barroca del rector de Vallfogona así como de Francesc Fontanella, del teatro ilustrado de Joan Ramis y, más en general, de los distintos géneros propios de la tradición popular.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia de iniciación a la literatura catalana del Renacimiento, el Barroco y la Ilustración.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LITERATURA CATALANA CONTEMPORÁNEA		Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los rasgos que caracterizan la literatura catalana contemporánea, familiarizarse con sus textos más significativos y adquirir competencia en la identificación de los códigos del período. Se trata de reseguir las grandes etapas de la literatura catalana desde los inicios de la industrialización, a principios del siglo XIX, con la Renaixença, hasta los conflictos bélicos de mediado siglo XX, con la irrupción de las Vanguardias.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana: Romanticismo y Renaixença</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Literatura catalana: Realismo y Naturalismo</i>	6 Créditos ECTS	
<i>El Modernisme</i>	6 Créditos ECTS	
<i>El Noucentisme y les Vanguardias</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	160 Horas	6.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	200 Horas	8 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	240 Horas	9.6 Créditos ECTS
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tendrá que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y muy especialmente los textos preceptivos del período, y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Adquisición del conocimiento de los textos básicos del período, de los estudios de referencia sobre los autores correspondientes y de los códigos activos de la época. Estudio de la recuperación de la lengua catalana a efectos de creación literaria en los registros cultos, desde la Renaixença y los Juegos Florales, pasando después por el Realismo y el Naturalismo, y prosiguiendo ya, desde el cambio de siglo, con el Modernismo y después con el movimiento tan específicamente catalán como en Noucentisme, para acabar con el análisis de la recepción de los movimientos artístico-literarios de las Vanguardias europeas en el ámbito cultural catalán.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia de iniciación a la literatura catalana de los siglos XIX y XX.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: VARIACIÓN HISTÓRICA DEL CATALÁN		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
E) Práctica en la lectura precisa y analítica de textos catalanes en cada una de las modalidades y géneros del discurso.		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender las cuestiones más importantes de la historia -externa e interna- de la lengua catalana, desde sus orígenes, en íntimo contacto con el provenzal, hasta la actualidad, en que se profundiza especialmente en aspectos sociolingüísticos (interferencia, interposición, diglosia, "code-switching", etc.).		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Història de la llengua catalana antiga i medieval</i>	6 Crèdits ECTS	
<i>Historia de la llengua catalana moderna i contemporània</i>	6 Crèdits ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	80 Horas	3.2 Crèdits ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Crèdits ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	120 Horas	4.8 Crèdits ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Crèdits ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos, especialmente comentarios de texto, y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Estudio diacrónico de la lengua catalana. Los contenidos comprenden el estudio de documentos desde las primeras manifestaciones escritas de la lengua, pasando por las influencias derivadas de la presencia de visigodos y árabes, continuando por la creación de una lengua literaria culta según los modelos de la Cancillería, por los avatares políticos posteriores, en primer lugar, el Compromiso de Caspe, y, en segundo lugar, la Guerra de Sucesión. Estudio, a partir de este momento, de la pervivencia de una lengua faltada de estado propio, con todas las características especiales que de tal condición se derivan. A partir del siglo XIX, se resigue también la documentación de la lengua a través de la prensa escrita en sus múltiples y varias manifestaciones, así como a través de la reflexión crítica sobre ella, según se manifiesta en los estudios lexicográficos y gramaticales del momento respectivo.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiera los conocimientos esenciales de la historia de la lengua y de su uso social.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LENGUA CATALANA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
B) Expresión oral y escrita adecuada para comunicar la información profesional adquirida.		
Conocimiento de la norma de la lengua catalana, que permita al alumno la creación de textos escritos y de discursos orales, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, los diferentes registros y géneros.		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer las cuestiones más controvertidas de la sintaxis catalana a fin de que el alumnado afiance su dominio de la lengua catalana estándar.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Lengua catalana estándar</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Tipificación del estándar y estudio y aplicación de diversas cuestiones de sintaxis normativa. Conocimiento de estructuras sintácticas, desde las propiamente normativas hasta las más controvertidas, y de repertorios léxicos en todas sus variantes.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia necesaria para que el alumnado tenga un conocimiento activo de los principales aspectos controvertidos de la sintaxis del catalán.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ECDÓTICA APLICADA A TEXTOS CATALANES		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
E) Práctica en la lectura precisa y analítica de textos catalanes en cada una de las modalidades y géneros del discurso.		
Edición crítica de textos literarios y lingüísticos.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Dotar al alumnado de un conocimiento elemental de los procesos de edición de un texto literario, mediante ejemplos procedentes de cada una de las tres grandes épocas literarias: medieval, moderna y contemporánea. Se proporcionan las técnicas necesarias, en primer lugar, para la valoración de textos eminentemente literarios, dotados, o no, de un tratamiento filológico; en segundo lugar, se transmite la habilidad oportuna para la aplicación de dichas técnicas.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana: crítica textual</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	40 Horas	1.6 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	50 Horas	2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	60 Horas	2.4 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Bases y métodos de la crítica textual aplicada a los textos literarios catalanes. Se trata, siguiendo la definición de filología acuñada por Rudolf Pfeiffer, de dotar al alumnado de los conocimientos necesarios para comprender, explicar y restablecer la tradición literaria de cualquier obra, en este caso de la cultura catalana.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiriera los conocimientos esenciales para la edición crítica de textos literarios.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LINGÜÍSTICA APLICADA CATALANA		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los diferentes campos de estudio de la lingüística aplicada, especialmente en las áreas de intersección en que confluyen la lingüística y otras disciplinas y familiarizarse con las respectivas técnicas de análisis. Dominio, en toda su amplia gama de registros, de la lengua estándar.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Análisis y producción de textos catalanes</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Lingüística aplicada catalana</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>80 Horas</i>	<i>3.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Introducción a las disciplinas de la lingüística aplicada en relación con la lengua catalana: lenguaje, pensamiento y cerebro; lenguaje, educación y enseñanza; lenguaje, cultura y sociedad; las industrias de la lengua y las nuevas tecnologías. Análisis textual, estudio de los distintos tipos de texto y de sus propiedades y de los diversos recursos gráficos. Planificación, textualización y revisión, como procesos de la producción textual, en la redacción de textos expositivos, narrativos y argumentativos.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiriera los conocimientos esenciales de la lingüística aplicada.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA CATALANA		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Dominar los conceptos fundamentales de la fonología, morfología flexiva y sintaxis de la lengua catalana y adquirir la capacidad suficiente de análisis y de representación.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Sintaxis catalana</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Fonología catalana</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Morfología catalana</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios correspondientes de cada ámbito que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Formación básica en la descripción detallada y científica de la lengua catalana. Teoría y práctica de dicha lengua en las tres principales vertientes del lenguaje: fonética y fonología (características fonéticas -articulatorias y acústicas- de los sonidos; sistema vocálico y sistema consonántico del catalán), morfología (descripción: nombre, pronombre y verbo), sintaxis (estructura y funciones de la oración: el sintagma nominal y el sintagma verbal).		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiera los conocimientos esenciales de la lingüística descriptiva catalana.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL DEL CATALÁN		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender los conceptos básicos de la variación diatópica (dialectos), diastrática (clases sociales) y diafásica (registros) de la lengua catalana.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Sociolingüística catalana</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Dialectología catalana</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	80 Horas	3.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios adecuados que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Estudio geográfico (variación lingüística, dialectos y estándar, clasificación dialectal del catalán), sociológico y antropológico (sociolingüística de la interacción y variacionista) de la lengua catalana.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiriera los conocimientos esenciales de la realidad geográfica, social y cultural de la lengua catalana.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LÉXICO Y VARIACIÓN FUNCIONAL DEL CATALÁN		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Adquirir los conceptos generales del estudio del lenguaje en asociación con las situaciones de su uso real y reflexionar sobre las áreas de intersección entre las diversas disciplinas que componen la materia.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Lexicología catalana y semántica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Pragmática del catalán</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>80 Horas</i>	<i>3.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios oportunos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Descripción de los aspectos esenciales de: a) el proceso de formación de palabras (estructura, creatividad, derivación y composición) ; b) el significado de las palabras (sinonimia, polisemia, amfibología); c) las situaciones reales de uso lingüístico (pragmática, suasona) en catalán.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia básica para que el alumnado adquiriera los conocimientos esenciales de la lexicología, semántica y pragmática.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:POÉTICAS		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
Conocimiento de la evolución histórica de la literatura y de su articulación en géneros literarios.		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender, analizados desde el punto de vista teórico, las principales teorías activas en las distintas épocas, desde el Renacimiento hasta el siglo XX. Entender hasta qué punto la obra literaria surge, a conciencia o a la insabida, de unos supuestos poéticos previos.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Literatura catalana:Poéticas clasicistas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Literatura catalana:Poéticas contemporáneas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>80 Horas</i>	<i>3.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Exposición teórica de cada gran corriente estética y análisis de los textos (manifestos, textos teóricos y críticos) más significativos. Los contenidos de la materia se desarrollan desde los tratados clásicos de Aristóteles, Horacio y Quintiliano, hasta los teóricos formalistas del siglo XX, pasando por las poéticas renacentistas, barrocas y sociologistas.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia obligatoria para la formación del alumnado que aporta el conocimiento de los diversos modelos literarios activos en las diversas épocas de la cultura catalana.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA LIT. CATALANA MEDIEVAL, MODERNA I CONTEMPORÁNEA		Créditos ECTS 24
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
E) Práctica en la interpretación contextualizada de textos procedentes de distintas épocas y tradiciones culturales Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes) Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
B) Reconocimiento de los códigos lingüísticos y literarios específicos de la cultura catalana de cada época.		
C) Conocimiento experto de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión. Edición crítica de textos literarios y lingüísticos.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Profundizar en el conocimiento de los rasgos que caracterizan la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea y conocer con solvencia interpretativa los textos más significativos de cada uno de estos periodos. Identificar, comprender, explicar y transmitir el conocimiento y el placer de cualquier obra literaria de este amplio período.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Ramon Llull y la literatura catalana</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Edición y anotación de textos</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Literatura catalana: corrientes y autores coetáneos</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Realismos, formalismos, postmodernidades</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber cursado previamente las tres asignaturas obligatorias de introducción a la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, buscar información bibliográfica y elaborar las monografías correspondientes al período.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan los trabajos tutelados con la realización de monografías.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conocimiento amplio y sistemático de los textos del período, de los estudios especializados sobre los autores correspondientes y de los códigos activos de la época. Capacidad de familiarización con cualquier producto literario en catalán desde los inicios con Llull hasta los albores del siglo XXI.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia de especialización que facilite la capacitación operativa del alumnado en cada una de las grandes épocas histórico-literarias.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Profundización en la historia de la lengua catalana		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
Edición crítica de textos literarios y lingüísticos.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprensión detallada de las cuestiones relativas a la historia -externa e interna- de la lengua catalana y de la metodología de investigación que le es propia, tanto de carácter teórico como práctico. Evolución de la dimensión tanto formal como funcional del catalán.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Lingüística diacrónica catalana: teoría i anàlisi</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber cursado las asignaturas obligatorias de la materia.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	30 <i>Horas</i>	1.2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	60 <i>Horas</i>	2.4 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	60 <i>Horas</i>	2.4 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 <i>Horas</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teórico-prácticas, buscar la información bibliográfica adecuada, elaborar monografías de investigación y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan el análisis de textos antiguos con de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Profundizar en las cuestiones más importantes de la historia -externa e interna- de la lengua catalana e iniciarse en su investigación. Capacidad de identificar, encuadrar y valorar en la doble coordenada espacial-temporal.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia complementaria para la formación del filólogo que lo inicia en la investigación.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: AMPLIACIÓN EN LOS CONOCIMIENTOS DE PRAGMÁTICA CATALANA		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
A) Conocimiento profesional de la lingüística catalana normativa, descriptiva, aplicada e histórica.		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Dominar los conceptos básicos referentes a la variación funcional (registros) y saber utilizar los instrumentos principales de análisis textual y del discurso (análisis cuantitativo y concordancias).		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Catalán coloquial i anàlisi del discurs</i>	6 Crèdits ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber cursado las asignaturas obligatorias de la materia.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	30 Horas	1.2 Crèdits ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	60 Horas	2.4 Crèdits ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	60 Horas	2.4 Crèdits ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Crèdits ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Ampliación de los aspectos esenciales relativos al análisis del discurso y de la variación funcional, especialmente los análisis etnográfico, conversacional, contrastivo y multimodal.		
l		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia complementaria para que el alumnado amplíe los conocimientos relativos a la pragmática y al análisis del discurso.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL		Créditos ECTS 12
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
I) Práctica en la utilización de la terminología científica		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Conocer los factores (procesos de cambio y de confluencia) que intervienen en las variaciones dialectales y sociales, así como las metodologías (encuestas, cuestionarios, estadísticas) más relevantes de la investigación en el uso lingüístico.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Métodos en la Investigación Dialectal del Catalán</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Variación y política lingüísticas</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber cursado las asignaturas obligatorias de la materia.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Ampliación en el estudio geográfico, sociológico y antropológico de la lengua catalana, con especial incidencia en las metodologías de investigación y en la aplicación de políticas lingüísticas.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia complementaria en la formación del alumnado interesado en ampliar sus conocimientos en las dimensiones diatópicas, diastráticas y diafásicas del catalán.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS EUROPEAS		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
C) Hábito en la formulación del pensamiento abstracto y en la práctica de la percepción intuitiva		
J) Capacidad de integrar el estudio de la literatura y de la lengua en la comprensión global del ser humano y especialmente de su dimensión ética		
A) Comprensión, análisis y exégesis de textos		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Ampliar el horizonte de conocimiento y habilidades con informaciones literarias y lingüísticas de otros ámbitos de la filología.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA COMPARADA</i>	6 Créditos ECTS	
Bases teóricas de la literatura comparada		
<i>TEORIA LITERARIA FEMINISTA Y ESTUDIOS DE GÉNERO</i>	6 Créditos ECTS	
Introducción a los conceptos y bases metodológicas de los estudios de género aplicados a la literatura.		
<i>Orígenes y Formación de las Lenguas Románicas</i>	6 Créditos ECTS	
La asignatura pretende proporcionar al alumno conocimientos sobre la etapa de transición del latín a las lenguas románicas, así como sobre los factores que han contribuido a la fragmentación lingüística de la Romania y a la creación de los distintos espacios románicos en la Edad Media.		
<i>Cervantes y la Poética de la Novela</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Tradición Clásica</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Lingüística Computacional</i>	6 Créditos ECTS	
<i>tecnologías de la información y la comunicación</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Historia y Cultura Francesas I: del amor cortés al "Amour Fou"</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Literatura y Género en Galicia, Portugal y Brasil</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Narrativa Rusa Contemporánea</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Teatro y Espectáculo en Italia</i>	6 Créditos ECTS	
<i>El teatro de Shakespeare</i>	6 Créditos ECTS	
Asignatura en inglés		
<i>Literatura Alemana y las Artes</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se precisan requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	40 Horas	1.6 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Para que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con esta materia, tiene que asistir a las clases teóricas, leer la bibliografía obligatoria y realizar los ejercicios prácticos que aseguren el aprendizaje.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
El alumnado sigue las pautas generales de la evaluación continuada en la que alternan la realización de trabajos tutelados, ejercicios teórico-prácticos y exposiciones orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Los propios de las literaturas y de los aspectos lingüísticos de las asignaturas seleccionadas.		
OBSERVACIONES:		
Se trata de una materia complementaria y enriquecedora para que el alumnado adquiera una perspectiva lo más amplia y transversal possible con las otras filologías.		



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Trabajo de Grado		Créditos ECTS 6
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
H) Saber enseñar y divulgar los conocimientos adquiridos		
D) Capacidad de análisis y de síntesis		
G) Iniciación efectiva en la práctica de su profesión.		
F) Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de conocimiento de la Filología Catalana.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Elaborar un estudio que ponga de manifiesto los conocimientos adquiridos y la capacidad de transmitirlos.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Trabajo de Grado</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Según libre elección del alumnado, el trabajo de grado puede ser sobre lengua o sobre literatura.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber cursado el cómputo global de asignaturas requerido.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>		<i>150 Horas</i> <i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL		150 Horas 6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Elaboración de un trabajo escrito bajo la supervisión de un profesor-tutor.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Memoria de aprendizaje y subsiguiente capacidad de transmisión.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Trabajo dirigido y acorde con el tema escogido.		
OBSERVACIONES:		
Complemento práctico indispensable para sustantivar los conocimientos adquiridos y estar en condiciones de vehicularlos.		

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

El personal académico disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto está adscrito a los siguientes departamentos de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona:

- Filología Catalana
- Filología Griega
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa y Alemana
- Filología Latina
- Filología Románica
- Filología Semítica
- Lingüística General

Todos estos Departamentos contribuyen, en diferente medida, en la impartición de la docencia del título. Los Departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una o más enseñanzas, de acuerdo con la programación docente que anualmente se programan desde el Consejo de Estudios.

En el caso de la titulación que proponemos es, sobre todo, en las materias básicas donde la colaboración de los diferentes Departamentos de la Facultad se hace más evidente. Estos Departamentos cuentan con una plantilla estable y suficiente para llevar a cabo este encargo docente como demuestran los cuadros siguientes:

CATEGORÍA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	34	0	34
Titulares	130	0	130
Catedráticos EU	1	0	1
Titulares EU doctores	3	0	3
Contratados doctores	1	0	1
Ayudantes	2	0	2
Ayudantes no doctores	9	0	9
Asociados		8	8
Asociados no doctores	2	39	41
Agregados	10	0	10
Lectores	39	0	39
Colaboradores doctores	3	0	3
Colaboradores no doctores	2	0	2
TOTAL	236	47	283

Número de trienios del personal académico	
Total de profesorado con un trienio	4
Total de profesorado con 2 y 3 trienios	23
Total de profesorado con 4 y 5 trienios	43
Total de profesorado con más de 5 trienios	132

Número de quinquenios del personal académico	
Total de profesorado con un quinquenio	42
Total de profesorado con 2 y 3 quinquenios	44
Total de profesorado con 4 y 5 quinquenios	52
Total de profesorado con más de 5 quinquenios	63

Número de sexenios del personal académico	
Total de profesorado con un sexenio	49
Total de profesorado con 2 y 3 sexenios	68
Total de profesorado con 4 y 5 sexenios	26
Total de profesorado con más de 5 sexenios	5

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	189
--	------------

Para la impartición del resto de materias, tanto obligatorias como optativas, se cuenta principalmente con el profesorado adscrito al Departamento Filología Catalana.

El cuadro de personal académico que adjuntamos más abajo es el del Departamento de Filología Catalana. Según se desprende de dicho cuadro, el conjunto de profesores que debe impartir las diferentes materias que propone el Grado esta formado por personal docente e investigador tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Además, se trata de un colectivo con una experiencia considerable (21 profesores están en posesión de un quinquenio o más) y que presenta unos buenos índices de calidad docente (17 profesores tienen una evaluación positiva de su actividad docente). Asimismo, los resultados que arroja el cuadro de Número de sexenios nos permiten igualmente hacer una valoración positiva de la experiencia investigadora de este colectivo.

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	8	0	8
Titulares	16	0	16
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	0	0	0
Titulares EU No Doctores	0	0	0
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	0	0	0
Asociados	0	2	2
Asociados No Doctores	0	2	2
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	3	0	3
Lectores	3	0	3
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	30	4	34

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	0
Total profesorado con 2 y 3 trienios	2
Total profesorado con 4 y 5 trienios	4
Total profesorado con más de 5 trienios	21

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	2
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	8
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	8
Total profesorado con más de 5 quinquenios	10

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	2
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	16
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	6
Total profesorado con más de 5 sexenios	1

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	17
---	----

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

Los estatutos de la Universidad de Barcelona indican que los centros tienen una administración encargada de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
- Gestionar contratos específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.

Por otro lado, las facultades disponen de una Secretaría de docencia y estudiantes que se encarga de:

- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
- Informar y atender a los estudiantes.
- Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
- Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios, ...
- Encargarse de la gestión de los practicums y de las tesis.
- Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
- Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
- Encargarse de la logística de las aulas.
- Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
- Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
- Mantener el contenido académico de la web del centro

Tal y como se desprende de la lectura de los datos que adjuntamos, la Facultad de Filología cuenta con una plantilla estable para realizar este soporte administrativo y de servicios en los nuevos títulos (49 personas).

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria centro y consejos de estudios	13	0	0
Departamentos	14	13	0
Servicios Generales Centro	9		0

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

En la actualidad, y para el desarrollo de este título de grado no se considera necesaria la contratación de más profesorado

Cabe señalar que la Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

La puesta en marcha de los nuevos estudios de Grado y anteriormente los de Máster hace necesario tener en cuenta todo este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsión de profesorado y de personal de administración y servicios.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse

involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

Visualización de la situación

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

Implicación de los miembros de la comunidad universitaria

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria
Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

Docencia

Introducción de la perspectiva de género
Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

Investigación

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

Incremento de doctoras honoris causa

Lenguaje no sexista

Normativas de la Universitat de Barcelona

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones

Cooperación al desarrollo

Acciones de fomento

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.
Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.
Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.
Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

Relaciones externas

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados
Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

Violencia de género

Conciliación de la vida laboral y familiar

Organización

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona
Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

La Facultad de Filología cuenta para la impartición de la docencia de las titulaciones de grado con:

- 14 aulas con capacidad para 30 estudiantes
- 27 aulas con capacidad para entre 30 y 130 estudiantes
- 5 aulas con capacidad para más de 130 estudiantes

Casi la totalidad de estas aulas está dotada de ordenador PC, reproductor de DVD y de CD y cañón reproductor así como de WIFI. Asimismo 12 de estas aulas cuentan con reproductor de vídeo.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

La Facultad de Filología cuenta con el Laboratorio de Fonética que realiza un servicio de apoyo no sólo a la investigación sino también a la docencia. En este sentido, en el laboratorio se lleva a cabo las clases de Fonética experimental así como las prácticas de fonética de titulaciones como Lingüística, Filología hispánica, inglesa, etc.

El Laboratorio, que tiene una capacidad de 35 estudiantes, está dotado con los instrumentos y recursos técnicos adecuados para los análisis articulatorios, acústicos y de síntesis del habla.

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

La Biblioteca de Letras cuenta con un fondo de unos 270.000 volúmenes y 1.681 títulos de revistas relacionados con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filología. Tiene una superficie de 3116 m² con 5.127 metros lineales de libre acceso y 5.690 metros lineales de acceso restringido. Tiene 455 puntos de lectura, un aparato de televisión, un reproductor de vídeo, un reproductor de DVD, un scanner de uso público, un lector de microfichas, tres fotocopias de autoservicio y 52 ordenadores para la consulta.

Otros servicios que proporciona el centro

El Servicio de Tecnología Lingüística (STeL) de la Universidad de Barcelona es una unidad de apoyo a la investigación y a la docencia abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria. El servicio es experto en el tratamiento de la información, con el fin de hacerla asequible de manera organizada y sistemática. Para ello cuenta con un amplio repertorio de tecnologías, que van desde el uso estándar hasta las técnicas más sofisticadas de procesamiento de texto. El servicio, además, organiza cursos formativos para profesores y estudiantes.

El Aula de informática ofrece tres tipos de servicios: correo electrónico, sala de usuarios y cursos de iniciación, perfeccionamiento y especialización en herramientas informáticas.

El Centro de Autoaprendizaje de lenguas ofrece un servicio de aprendizaje de las lenguas alemana, catalana, española, francesa, hebrea, inglesa, italiana, polonesa y rusa.

La Facultad de Filología además ofrece a los estudiantes un local de reuniones con capacidad para 30 personas y dos salas de estudios.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

La Universidad de Barcelona, a través del programa Fem Via, quiere conseguir la plena integración de los estudiantes con discapacidad física o sensorial para que su actividad académica se desarrolle con total normalidad. Este programa prevé una serie de acciones:

- colaboración con la oficina de selectividad para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad
- colaboración con las secretarías
- entrevista de los estudiantes con discapacidad, para detectar sus necesidades

- búsqueda de estudiantes de apoyo
- comprobación de la adecuación arquitectónica de les facultades.

Por lo que respecta a los accesos a la Facultad para personas con problemas de movilidad, la mayor parte de los dos edificios está completamente adaptada (aulario Josep Carner y planta baja del edificio histórico). En cualquier caso, La Facultad, a fin de facilitar el acceso a estos estudiantes, hace los cambios de aulas requeridos, incluso cambiando de edificio la docencia de las asignaturas que pueda cursar el estudiante.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	22.94 %	20 %	32.86 %
Abandono	42.2 %	53.85 %	42.86 %
Eficiencia	79.3 %	80.54 %	80.11 %

Justificación

La valoración que hacemos de los índices antes expuestos es muy positiva y lo que nos proponemos es mantenerlos, y si es posible aumentarlos, cuando se produzca la implantación de los nuevos grados. Desde la Facultad se pondrán todos los medios disponibles para mantener, y si es posible mejorar, el buen nivel de resultados: el Plan de Acción Tutorial, la reflexión e innovación constante sobre metodologías docentes y de evaluación, la implementación de recursos tecnológicos que faciliten el seguimiento de los programas, etc.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Universitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya (programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos.

Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado, mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.

La planificación estratégica, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través de los procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

Una tabla de indicadores. En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

La revisión del sistema. Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones.*

Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado.

Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT (la Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, de la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente, el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia, reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento y mejora, el decanato/dirección de centro es el responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ).

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

El consejo de estudios es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de cada enseñanza en el marco de los planes de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el decano/director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que los haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían al decanato/dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

El decanato/dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al decano/director, jefe de estudios, y directores de departamentos los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudios solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El jefe de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los directores de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados el decanato/dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, el decanato/dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción	Responsable	Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Calendario
---------------	--------------------	-------------------

--	--	--

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte del Decanato/Dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento: el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión. En este caso, la recogida de información sobre el plan de dedicación y su análisis es responsabilidad del director de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace llegar al Vicerrectorado de PDI, que a su vez informa al Consejo de Dirección de la Universidad y al Consejo de Gobierno. Tanto el director de departamento como el equipo de gobierno de la Universidad utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia de la Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de los estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquellas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaria de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas		2009-10	2010-11
Primero	+	Docencia	Docencia
segundo			
Tercero	+		Docencia
cuarto			

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Licenciado en Filología Catalana

Calendario de extinción

Asignaturas		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	+	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
segundo					
Tercero	+	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO
cuarto					

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el

curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

--